

Manizales, 12 de octubre de 2023

**INGENIERO
FRANCISCO JAVIER GOMEZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión contrato 0285 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0285 de 2023 cuyo objeto es: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.** Suscrito con **CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la cláusula quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro
Promotora desarrollo a la comunidad
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC

NOTIFICACION SUPERVISION C 285 DE 2023 - PAVIMENTOS RISARALDA

Juan Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Vie 13/10/2023 1:30 PM

Para:Francisco Javier Gomez <izona.occidente@empocaldas.com.co>

CC:Sergio Lopera Proaños <sergio.lopera@empocaldas.com.co>;Tatiana María Betancur Caro

<tatiana.betancur@empocaldas.com.co>;baumhausconstrucciones@gmail.com <baumhausconstrucciones@gmail.com>

📎 4 archivos adjuntos (21 MB)

NOTIFICACIÓN C 285 DE 2023.pdf; LEGALIZACIÓN C 285 DE 2023.pdf; RP C 285 DE 2023.pdf; CONTRATO 285 DE 2023.pdf;

Cordial Saludo Ingeniero Francisco Javier Gomez,

Me permito notificarle que fue designado como supervisor del Contrato 0285 de 2023 suscrito con el contratista CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES, cuyo objeto es: "OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS".

Le recuerdo que las actas y documentos generados en virtud de la ejecución de este contrato se deben allegar en los términos oportunos, (3 días posterior a su expedición) para ser publicados en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y pagina web de la entidad; de no cumplir con estas directrices se verán abocados a un posible proceso disciplinario.

Adjunto Contrato, legalización, RP y Notificación.

Atentamente,

Juan Camilo Aristizabal Valencia

Abogado Secretaría General

camilo.aristizabal@empocaldas.com.co

Empocaldas S.A. E.S.P.

Cra. 23 # 75-82.

Cod. Postal 170003.

8867080 Ext. 107.

www.empocaldas.com.co





**HERNAN ROPERO ALZATE
INGENIERO CIVIL**

Manizales, 30 de octubre de 2023

Señores,
EMPOCALDAS, S.A. E.S.P
OFICINA DE CONTRATACION
Manizales,

El suscrito HERNAN ROPERO ALZATE identificado como aparece al pie de mi firma obrando como integrante del CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES, hace entrega de contrato de cesión de derechos económicos de mi porcentaje de participación a la firma BAUMAHUS CONSTRUCCIONES S.A.S; para el efecto anexo los siguientes documentos:

1. Contrato de cesión de derechos económicos
2. Copia de cedula de ciudadanía del suscrito
3. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal del cesionario
4. Rut del cesionario
5. Certificación bancaria del cesionario.

Atentamente,


HERNAN ROPERO ALZATE
C.C. 10.284.417



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber: **HERNAN ROPERO ALZATE**, Identificado con C.C. Nro. 10.284.417, obrando a nombre propio, quien en adelante se denomina el **CEDENTE**; y **MARIA JOSE ROPERO CIFUENTES** Identificado con C.C. Nro.1.053.871.721 obrando en representación de **BAUMHAUS CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT 901.638.254-1, domiciliado en el Municipio de Manizales Caldas quien en adelante se denomina el **CESIONARIO**; el **CEDENTE** y el **CESIONARIO** conjuntamente denominados las **PARTES** e individualmente la **PARTE**, o dependiendo del contexto, la **OTRA PARTE**; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS** (en adelante, el "**Contrato de Cesión**") respecto de los Derecho Económicos de los que el Cedente es titular por virtud de su porcentaje de participación (25%) en el Contrato de obra Nro. 285-2023, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES**, conformado por **BAUMHAUS CONSTRUCCIONES S.A.S** (75%) Y **HERNAN ROPERO ALZATE** (25%). Este Contrato de Cesión se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES**, Que **CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES**., celebró con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, el contrato de obra Nro. 285-2023, cuyo objeto es **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS**, donde se pactó un término de ejecución de 2 meses, por lo cual se encuentra vigente y por valor de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (416.656.617)**, se anexa el contrato en mención a la presente **CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS**. Que el Contrato suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CONSORCIO BAUMHAUS CONSTRUCCIONES**., está vigente y es plenamente vinculante para sus partes. Que **HERNAN ROPERO ALZATE** está en libertad de ceder los Derechos Económicos, en tanto que dicha cesión no comporta la cesión de la posición contractual, que seguirá manteniendo sus obligaciones entre las partes y solo se cede los derechos económicos en este Contrato de Cesión, y sin perjuicio de la obligación del Cesionario de asumir, frente a **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** o la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato de obra celebrado con la Administración de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**. Que por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se regirá por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN. OBJETO**. Con base en las declaraciones, garantías, compromisos y acuerdos contenidos en este Contrato y en los Términos de Referencia, por virtud de este Contrato el Cedente cede al Cesionario, y éste recibe y acepta, los Derechos Económicos que tiene el Cedente por virtud del Contrato de obra suscrito con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**. En consecuencia, el Cesionario asumirá, a partir de la fecha de este Contrato, la totalidad de derechos allí originados a favor del Cedente. Así mismo, por virtud de este Contrato, el Cedente se obliga a asumir y responder frente al Cesionario por todas las obligaciones originadas en el Contrato suscrito con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**. **CLAUSULA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN**. Para que se perfeccione la cesión objeto de este Contrato, se requerirá que: (i) el Cesionario haya pagado íntegra y oportunamente el Precio de la Cesión al Cedente; (ii) no se haya producido ninguna situación que signifique o pueda razonablemente significar la invalidez o falta de vigencia de ninguna de las declaraciones y garantías del Cesionario según este

Contrato. **CLAUSULA TERCERA. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
SUSCRITO CON EMPOCALDAS S.A E.S.P. EL **CESIONARIO** acepta y reconoce que recibe y acepta los Derechos Económicos del Cedente en el Contrato suscrito con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** cuyo objeto es: **OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 1 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS**, con todas las condiciones, limitaciones, características y restricciones que ellos implican, mismas que conoce a plena satisfacción. Por lo tanto, EL **CESIONARIO**

acepta expresamente que conoce el estado de ejecución del Contrato del cual se cede sus derechos económicos, así como el contenido jurídico y económico de los Derechos Económicos, y que los acepta en tal estado y con tal contenido, sin que pueda hacer reclamación de naturaleza alguna al Cedente por actos o hechos relacionados con el Contrato, distintos a la existencia del mismo. El Cedente no se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas a su favor en el Contrato suscrito con EMPOCALDAS; el Cesionario entiende y acepta expresamente dicha limitación de responsabilidad. **CLAUSULA CUARTA. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE LAS PARTES.** El Cesionario reconoce expresamente que los Derechos Económicos se le ceden en el estado en que se encuentran. En ese marco, las Partes se realizan mutuamente las siguientes declaraciones y garantías, las cuales constituyen las únicas declaraciones y garantías efectuadas en relación con los Derechos Económicos y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive. **Declaraciones y garantías del Cedente.** En relación con los Derechos Económicos, el Cedente declara y garantiza al Cesionario: a. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los Derechos Económicos; b. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato; c. Que responderá frente al Cesionario por la existencia del Contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P; d. Que no responderá frente al Cesionario ni frente a terceros por Contrato suscrito con la solvencia del deudor de los Derechos Económicos, ni porque el Cesionario deje de recibir utilidad o incurra en pérdidas en relación con los Derechos Económicos; e. Declaraciones y garantías del Cesionario. El Cesionario declara y garantiza al Cedente lo siguiente: 1. Que reconoce y acepta que ha examinado el Contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P, los Derechos Económicos y las Obligaciones Asumidas en detalle y a profundidad, incluyendo, pero sin limitarse a los aspectos, técnicos, ambientales, financieros y legales, o que asume totalmente el riesgo de no haberlo hecho. 2. Que conoce a plenitud el estado del Contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de los Derechos Económicos y de las Obligaciones Asumidas, por haber realizado el proceso de debida diligencia en un modo que consideró íntegramente satisfactorio, y que asume totalmente el riesgo de no conocerlo por cualquier causa; 3. Que se ha formado su propio criterio respecto de la situación fáctica y jurídica del Contrato del cual se ceden los Derechos Económicos y de las Obligaciones Asumidas. 4. Que no tiene objeción alguna a la suficiencia de la información suministrada. 5. Que conoce la reglamentación legal a la que está sometido el negocio desarrollado por virtud del Contrato cedido. 5. Que conoce y acepta las contingencias a las que están sometidos el Contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y los Derechos Económicos. **CLAUSULA QUINTA. CESIÓN:** Ni este Contrato, ni las obligaciones o derechos derivados del mismo podrán ser cedidos por el Cesionario a persona jurídica o natural alguna, sin importar su vinculación con la Parte que pretende la cesión, sin autorización previa y escrita del Cedente.

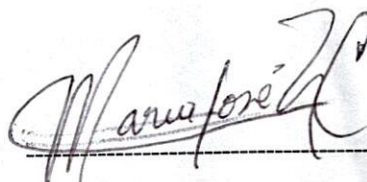
Para constancia se firma en Manizales Caldas a los 30 días del mes de octubre de 2023.

El Cedente:



HERNAN ROPERO ALZATE
C.C. 10284417

El cesionario:



MARIA JOSE ROPERO CIFUENTES
C.C. No. 1.053.871.721
R/L BAUMHAUS CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 901.638.254-1

NOTARÍA QUINTA DEL CÍRCULO DE MANIZALES



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Manizales, 2023-10-30 10:33:19

Ante la Notaría Quinta del Círculo de Manizales (Caldas), compareció:

ROPERO CIFUENTES MARIA JOSE
quien se identificó con C.C. 1053871721



kibrf



y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la firma es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X 
FIRMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Manizales, 2023-10-30 10:33:20

Ante la Notaría Quinta del Círculo de Manizales (Caldas), compareció:

ROPERO ALZATE HERNAN
quien se identificó con C.C. 10284417



kibrf



y manifestó que es cierto el contenido de este documento y que la firma es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X 
FIRMA


JAIRO VILLEGAS ARANGO
NOTARIO QUINTO DEL CÍRCULO DE MANIZALES



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.284.417

ROPERO ALZATE

APELLIDOS

HERNAN

OMBRES



[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1968

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+

G.S RH

M

SEXO

30-AGO-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00127593-M-0010284417-20081113

0005920961A 1

4510014954

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.053.871.721**

ROPERO CIFUENTES

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

Maria Jose Ropero C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1999**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

A+

F

ESTATURA

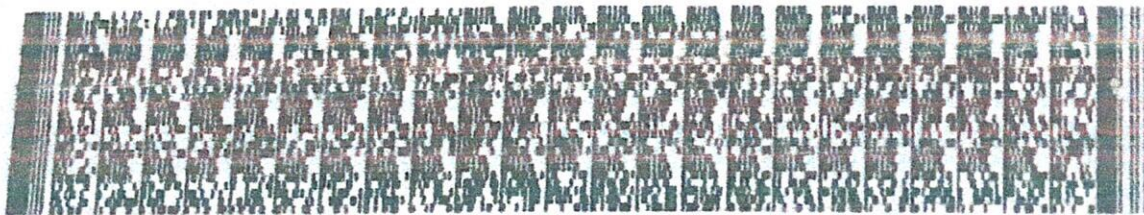
G.S. RH

SEXO

16-AGO-2017 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-0900100-00946686-F-1053871721-20171013

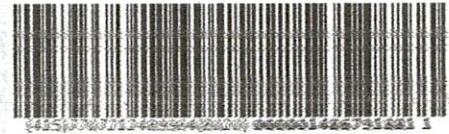
0058131654G 3

49238120

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867918811



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 3 8 2 5 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

11. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

67. Sociedades o compañías extranjeras

1

68. Sin personería jurídica

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 2 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 2 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 2 5 3 3 2			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	2 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 0 9 2 1			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 1	2 0 2 2 0 9 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14867918811



(415)7707212489984(8020) 000001486791881 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 3 8 2 5 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 5 3 8 7 1 7 2 1

104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido CIFUENTES	106. Primer nombre MARÍA	107. Otros nombres JOSE
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	----------------------------

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 9 2 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 0 2 8 4 4 1 7

104. Primer apellido ROPERO	105. Segundo apellido ALZATE	106. Primer nombre HERNÁN	107. Otros nombres
--------------------------------	---------------------------------	------------------------------	--------------------

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
--	---------	---------------------------------------



DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

MANIZALES
COLOMBIA,

2023/10/27

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **BAUMHAUS CONSTRUCCIONES S BAUMHAUS CONSTR**
con Nit
número 9016382541
de **MANIZALES-CALDAS**
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 108900406787
Fecha Apertura 2023/10/27

Cordialmente

0867 - OFICINA EL CABLE

Firma Autorizada

BANCO DAVIVIENDA